

NORMATIVA DE USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE EL MAÍLLO

1. Acceso y usuarios

- El acceso al gimnasio es personal e intransferible, mediante el sistema habilitado por el Ayuntamiento.
- Podrán acceder todas aquellas personas que formalicen su inscripción y estén al corriente de pago.
- Los menores de 16 años deberán acceder acompañados de un adulto responsable durante toda su estancia.
- Los usuarios de entre 16 y 18 años deberán contar con autorización de padre, madre o tutor legal.

2. Uso de la instalación

- El gimnasio es de uso libre y no cuenta con supervisión de monitores, por lo que cada usuario será responsable del uso adecuado de las instalaciones.
- Se deberá respetar el horario de apertura y cierre establecido por el Ayuntamiento.
- El usuario deberá abandonar la instalación 10 minutos antes del cierre.

3. Normas de comportamiento

- Está prohibido fumar, consumir alcohol o sustancias ilegales en toda la instalación.
- Se deberá mantener en todo momento un comportamiento respetuoso hacia el resto de usuarios.
- No se permitirá el acceso a personas que alteren el orden o hagan un uso indebido de la instalación.

4. Normas de uso del equipamiento

- Es obligatorio el uso de ropa y calzado deportivo adecuado.

- Es obligatorio el uso de toalla durante la práctica deportiva.
- El usuario deberá limpiar el material tras su uso.
- Todo el material utilizado deberá devolverse a su lugar correspondiente.
- Se prohíbe el uso indebido de máquinas o equipamientos.

5. Higiene y conservación

- Los usuarios deberán mantener la limpieza y el orden de la instalación.
- Queda prohibido comer en las zonas de entrenamiento.
- Se deberán utilizar correctamente papeleras y espacios habilitados.

6. Taquillas y objetos personales

- Las taquillas son de uso diario y deberán dejarse vacías al finalizar la jornada.
- El Ayuntamiento no se responsabiliza de los objetos perdidos, olvidados o sustraídos.
- Se recomienda no acudir con objetos de valor.

7. Responsabilidad del usuario

- El uso del gimnasio se realiza bajo la exclusiva responsabilidad del usuario.
- El usuario declara encontrarse en condiciones físicas adecuadas para la práctica deportiva.
- Se recomienda realizar una revisión médica previa.
- El Ayuntamiento no se hace responsable de lesiones derivadas del uso de las instalaciones, salvo en casos de negligencia.

- El usuario será responsable de los daños ocasionados por un uso indebido del material o instalaciones.

8. Cuotas y acceso

- El acceso al gimnasio estará condicionado al pago de la cuota correspondiente.
- La falta de pago impedirá el acceso a la instalación.
- El Ayuntamiento podrá modificar las tarifas cuando lo estime oportuno.

9. Régimen disciplinario

El incumplimiento de estas normas podrá implicar:

- Amonestación.
- Suspensión temporal del acceso.
- Expulsión de la instalación.

10. Videovigilancia

- La instalación dispone de un sistema de videovigilancia activo con la finalidad de garantizar la seguridad de personas y bienes.
- Las cámaras podrán grabar de forma continua a excepción de los vestuarios y baños.
- El tratamiento de las imágenes se realizará conforme a la normativa vigente en protección de datos.
- Se informará de su existencia mediante señalización visible en los accesos.

11. Protección de datos

- Los datos personales serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

12. Aceptación

- El uso del gimnasio implica la aceptación íntegra de la presente normativa.

El usuario declara expresamente que el uso de las instalaciones deportivas se realiza de forma voluntaria, bajo su propia responsabilidad y asumiendo los riesgos inherentes a la práctica de actividad física en un espacio no supervisado.

Asimismo, reconoce que el Ayuntamiento no presta servicios de entrenamiento ni supervisión técnica, por lo que exime al mismo de cualquier responsabilidad por lesiones, daños o perjuicios derivados del uso de las instalaciones, salvo en los casos legalmente establecidos.